

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

(SIED)

ANEXO: RESOLUCIÓN DE RECTORADO Nº 57/2018

ÍNDICE

1. Fundamentación, lineamientos y componentes del SIED 3
   1.1. Fundamentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) 3
   1.2. Antecedentes 3
   1.3. Acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED 4
2. Organización y Gestión del Departamento de EaD 5
   2.1. Funcionamiento y Gestión del Departamento de EaD 6
   2.2. Objetivos del Departamentos de EaD 6
   2.3. Recursos humanos 6
3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia 8
   3.1. Aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. 8
   3.2. Producción de materiales 9
   3.3. Los materiales y bibliografía 9
   3.4. Procedimientos académicos y administrativos de las instancias de evaluación 10
   3.4.1. Evaluación de los aprendizajes 10
   3.4.2. Evaluaciones parciales 10
   3.4.3. Evaluaciones Finales 11
   3.4.4. Inscripción a exámenes finales 12
   3.5. Instancias y actividades presenciales (obligatorias y optativas) 12
   3.6. Prácticas profesionales 13
   3.7. Producción, difusión y/o transferencia de conocimientos 13
   3.8. Procesos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los planes de mejora del proyecto pedagógico 14
4. Cuerpo Académico 14
   4.1. Selección, promoción, evaluación y designación de los docentes 14
   4.2. Formación continua 15
5. Alumnos 15
   5.1. Estrategias de formación para facilitar el desarrollo del alumno en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje de la opción a distancia. 15
   5.2. Acciones que promueven la interacción entre los docentes y alumnos 16
6. Tecnologías 16
   6.1. Equipamiento y asistencia Técnica 16
   6.2. Plataforma virtual 17
7. Unidades de apoyo 17
   7.1. Razones que motiven la previsión de unidades de apoyo. 17

1. FUNDAMENTACIÓN, LINEAMIENTOS Y COMPONENTES DEL SIED

1.1. Fundamentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

Los adelantos tecnológicos impactan en los múltiples entornos que nos rodean, ampliando el significado de algunos conceptos vinculados con la comunicación entre las personas. En este contexto, es posible trascender los límites que han supuesto las manifestaciones del fenómeno educativo, asistiendo al nacimiento de nuevos ambientes de aprendizaje, apoyados en el uso creativo y significativo de las tecnologías de la información y la comunicación. La Universidad debe pensar los nuevos sistemas educativos como combinación de los sistemas existentes y los nuevos ambientes, caracterizados por los diferentes usos de las distintas tecnologías.

La Universidad de Mendoza apuesta a la formulación de programas de educación y capacitación dirigidos a públicos heterogéneos, en los cuales la combinación entre educación y virtualidad enriquece el proceso ya que, estudiantes radicados en lugares distantes acceden a la universidad e interactúan con sus compañeros, docentes y tutores independientemente de su lugar de residencia y del momento de la semana en que pueden disponer de tiempo para conectarse y para estudiar, utilizando como medio las TIC (las tecnologías de la información y la comunicación) que hacen posible la comunicación, e interacción entre los diferentes actores que intervienen en la EaD.

El desarrollo de la educación a distancia perpetúa la visión que la Universidad de Mendoza tiene sobre la totalidad de las actividades, caracterizadas en la búsqueda de la calidad intelectual, la calidad que supone un riguroso compromiso con la verdad, la sistematicidad de los conocimientos y la elevación de los saberes científicos. Asimismo, se alinea a los 4 ejes del Proyecto Institucional resaltando el Eje 1: Excelencia en educación y formación integral del ser humano; y el Eje 4: referido a la gestión institucional.

1.2. Antecedentes

La Universidad de Mendoza cuenta con poca experiencia en el campo de la EaD. En el año 2011 se iniciaron algunas acciones con miras a proyectar un plan de capacitación docente para formar recursos humanos especializados en EaD.

Estas acciones comprendieron el dictado de cursos en las siguientes áreas:

EDUCACIÓN

- Plataforma Virtual Claroline como recurso para la enseñanza
- Tutoría contextualizada a entornos virtuales de aprendizajes
- Introducción al uso de la Plataforma Moodle
- Cursos de elaboración de materiales mediados para EaD
- Ambientes Virtuales de Aprendizaje (dictado en conjunto con la UTN Regional Mendoza)

OFIMÁTICA

- Microsoft Word 2007/2010 – Nivel Básico
- Microsoft Word 2007/2010 – Nivel Avanzado
- Microsoft Excel 2007/2010 – Nivel Básico
- Microsoft Excel 2007/2010 – Nivel Avanzado

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Comunicación: Una herramienta para la Seguridad
- Recursos Humanos
- Programa de Dirección Estratégica (Orientado a Ingenieros)
- Microsoft Project – Nivel Básico
- Buenas Prácticas de Manufactura (GMP)
- Toxicología Ambiental, Laboral y Residuos Tóxicos

A la fecha se continúa con estas acciones y se ha capacitado una gran parte de profesores que actualmente utilizan las aulas virtuales como apoyo a la educación presencial.

Si bien es cierto que la Universidad de Mendoza no cuenta con carreras de pregrado, grado y posgrado a distancia, se puede afirmar que su plantel docente podría abordar los desafíos que la modalidad implica y que, en muchos casos, desean sumarse a esta iniciativa. En general, los docentes de la Universidad demuestran continuo interés en actualizarse y realizar cursos de formación y capacitación.

El 26 de febrero se decide formalizar el Departamento de Educación a Distancia mediante la Resolución de Rectorado N° 24/2018: “Creando el departamento de educación a distancia de la Universidad de Mendoza”, y el nombramiento de la Directora por Resolución de rectorado N° 25/2018: “Designando Directora del Departamento de Educación a Distancia de la Universidad de Mendoza”.

1.3. Acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED

La complejidad y heterogeneidad de la educación superior, mediada por entornos virtuales de aprendizaje, propone desafíos ya que se trata de un proceso en permanente desarrollo. En este sentido, la Universidad de Mendoza apuesta a propuestas de alta calidad.

Con la creación del Departamento de EaD se espera conseguir un crecimiento sustancial de las propuestas de carreras en esta modalidad. Las acciones desarrolladas desde el año 2011 vienen empujando e instaurando una nueva forma de trabajar y acompañar a los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes aprovechan cada vez más los recursos tecnológicos y se van apoderando de las herramientas que permiten la interacción entre universidad, alumnos y profesores.

Por otro lado, la Universidad cuenta con un Departamento de Tecnología que da soporte tecnológico en el uso de las herramientas informáticas a la comunidad educativa en general y que permite solucionar los posibles problemas que se presentan en la práctica diaria.

El Departamento de EaD dispondrá de un “Espacio de Asesoría y Producción” permanente al que los profesores podrán asistir para consultar, asesorarse y preguntar temas relacionados con las aulas virtuales, recursos tecnológicos, herramientas informáticas, etc. como así también, acercar propuestas relacionadas con el área.

Todavía queda un largo camino por recorrer en la dirección de la capacitación docente y la relación con las unidades académicas. Para esto se ha desarrollado un plan de acción, que abarca el primer año, en el cual se establecen las etapas que se espera recorrer para sortear este camino. Ver ANEXO II: Plan anual de EaD.

2. Organización y Gestión del Departamento de EaD

La Universidad de Mendoza tiene una organización basada en Facultades y Cátedras. Cada Facultad cuenta con Institutos y Direcciones que se encargan del tratamiento de distintos temas sobre la enseñanza, investigación, posgrado, extensión, entre otros.

El Rectorado también se estructura en Direcciones y Departamentos, que realizan funciones específicas.

El Departamento de EaD de la Universidad de Mendoza depende directamente la Secretaría Académica y se organiza en coordinaciones transversales con las Unidades Académicas, las cuales trabajan articuladamente con las Secretarías Académicas de cada Facultad y las Direcciones de las carreras que estén interesadas en presentar carreras y propuestas a distancia.

Estas Coordinaciones son:

- **Coordinación Académica**:
    - participa de la definición de los planes de estudio y programas que conforman la oferta académica,
    - define el perfil del cuerpo docente y colabora con la selección de este,
    - supervisa el funcionamiento de las carreras,
    - coordina la producción de materiales didácticos y sus actividades e interviene en el autodiagnóstico institucional.
    - coordina la articulación de las propuestas a distancia con los Secretarios Académicos y Directores de Carrara de cada Facultad.
- **Coordinación Administrativa**:
    - participa en la definición procesos administrativos y garantiza su cumplimiento.
    - coordina la articulación de las propuestas a distancia con los Secretarios Administrativos de cada Facultad.

2.1. Funcionamiento y Gestión del Departamento de EaD

El Departamento de Educación a Distancia es transversal a todas las Unidades Académicas, Biblioteca, Direcciones y Departamentos de la Universidad, articula con cada una de ellas para dar soporte y acompañamiento a las propuestas con modalidad virtual durante todo el proceso de gestión de los cursos de formación continua y carreras de pregrado, grado y posgrado.

2.2. Objetivos del Departamentos de EaD

- Establecer las normas, lineamientos generales, procedimientos y recomendaciones para los cursos y carreras con modalidad a distancia.
- Participar de la definición de los Planes de Estudio, de la selección de docentes y tutores, y supervisar el desarrollo de las carreras.
- Establecer las políticas de evaluación de la calidad de la EaD.
- Establecer las políticas de articulación con la oferta educativa presencial de la institución.
- Coordinar la producción de materiales y acceso a la bibliografía en la modalidad virtual.
- Participar de la definición de los perfiles de profesores y tutores.
- Ofrecer, desarrollar y dictar propuestas de formación continua en el campo de la EaD.

Uno de sus objetivos principales es la capacitación del cuerpo docente, tanto tecnológica como pedagógica, por lo que, implementa estrategias de formación y capacitación permanentes sobre la comunidad educativa de la Universidad. Entre estas acciones se encuentran el dictado de cursos de formación continua, tales como:

- Cursos de formación Tecnológica (básico y avanzado)
- Cursos de formación Pedagógica (básico y avanzado)
- Cursos de formación en Tutoría (básico y avanzado)

El "***Espacio de Asesoría y Producción"*** estará disponible durante el ciclo lectivo, para que profesores y docentes consulten y se capaciten sobre recursos disponibles para el dictado de clases, elaboración de materiales y actividades, definición de evaluaciones y exámenes, específicas de su práctica diaria. Este espacio de está planteado para:

- Resolver dudas acerca de las didácticas propias de la modalidad, como así también las teorías pedagógicas que la sustentan.
- Resolver problemas técnicos que surgen del uso de la tecnología.
- Recomendar criterios para el desarrollo y puesta en marcha de cursos y carreras en modalidad virtual; como así también, formas de hacer la actividad sustentable en el tiempo, tanto en el plano educativo como en el financiero.
- Difundir nuevas tecnologías de la educación para expandir el abanico de posibilidades en la mirada de la comunidad educativa.

2.3. Recursos humanos

Para gestionar el Departamento de Educación a Distancia es necesario contar con los siguientes perfiles de profesionales:

a. **Director**: se ocupa de la gestión del Departamento de EaD, elabora la definición de las políticas de calidad académica, supervisa la elaboración de los planes de estudio para cada tipo de carrera, el plan de evaluación y acreditación de los aprendizajes, plan de acompañamiento de alumnos y egresados. Planifica y coordina la implementación de mejoras y adaptaciones del entorno tecnológico de la "Plataforma virtual" según los requerimientos pedagógicos y/o comunicacionales. Supervisa la selección y elección del plantel docente de acuerdo con los perfiles necesarios para el funcionamiento de las propuestas con modalidad virtual. Define y coordina los procesos de comunicación interna (para postulantes, estudiantes, docentes, personal administrativo, servicios y autoridades) y externos (promoción, divulgación científica, etc.)
b. **Coordinador Académico**: participa de la definición de los planes de estudio y programas que conforman la oferta académica, define el perfil del cuerpo docente y colabora con la selección del mismo, supervisa el funcionamiento de las carreras, coordina la producción de materiales didácticos y sus actividades e interviene en el autodiagnóstico institucional.
c. **Coordinador Administrativo**: participa en la definición de las políticas vinculadas con la modalidad virtual y garantiza los procesos administrativos y académicos del Departamento.

Dependiente de la Coordinación Académica

d. **Un Contenidista / Asesor pedagógico / consultor en Educación a distancia**, especialista en TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y capacitado para el dictado del curso de formación docente:
    i. Colabora con la definición de los planes de estudio y programas que conforman la oferta académica.
    ii. Participa en la elaboración de los materiales, actividades y evaluación de contenidos.
    iii. Capacita a los docentes en el uso de los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las carreras.
e. **Un Tutor** que supervise, coordine y capacite a los tutores de cada carrera que tendrán la tarea de recibir, orientar, acompañar en el recorrido a los alumnos y docentes y contribuir a la socialización de los estudiantes en la Plataforma Virtual.
f. **Un Diseñador gráfico** que desarrolle las plantillas y estilos de la oferta educativa y adapte los materiales a la imagen de cada carrera en particular.
g. **Un Técnico especialista en plataformas de EaD** encargado del mantenimiento y actualización de la plataforma virtual.

3. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA

3.1. Aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

La Universidad de Mendoza apuesta a la formulación de programas de educación y capacitación dirigidos a públicos heterogéneos, en los cuales la combinación entre educación y virtualidad enriquece el proceso ya que, estudiantes radicados en lugares distantes acceden a la universidad e interactúan con sus compañeros, docentes y tutores, independientemente de su lugar de residencia y del momento de la semana en que puedan disponer de tiempo para conectarse y para estudiar, utilizando como medio las TIC (las tecnologías de la información y la comunicación) que hacen posible la comunicación, e interacción entre los diferentes actores que intervienen en la EaD.

Los modelos metodológicos en la enseñanza superior a distancia que describe Duarte (2000)[1], están divididos en 3 modelos:

- Los que centran su mirada en los medios tecnológicos y desde allí elaboran una propuesta pedagógica que de alguna forma está determinada por los mismos.
- Los modelos centrados en el profesorado, cuyas modalidades mantienen los presupuestos de la enseñanza tradicional presencial.
- Los modelos centrados en el estudiante, que se basan en requerir del estudiante lo que consideran necesario.

La Universidad de Mendoza adhiere a un "modelo equilibrado" que articule los anteriores en una propuesta pedagógica donde las actividades que realiza el estudiante adquieran centralidad en relación con las del profesorado y en el que los medios tecnológicos constituyan una herramienta que permita a ambos desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje.

Todas las carreras con modalidad a distancia deberán contar con un coordinador de carrera, un tutor por cada 30 alumnos, además del plantel docente que dicte las asignaturas.

El Coordinador de la carrera deberá articular con los profesores y tutores e incentivar la comunicación.

El Departamento de EaD, a través de su Técnico especialista en plataformas de EaD, junto con el Departamento de Tecnología dará soporte pedagógico y tecnológico, y brindarán asesoramiento permanente por el tiempo que dure cada carrera con modalidad a distancia.

Comunicación

Entre las herramientas de comunicación previstas para la interacción de los participantes de las propuestas con modalidad a distancia, se cuenta con herramientas sincrónicas mediadas

[1] Duarte, J. M., & Sangrá, A. (2000). Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

por tecnología que permiten desarrollar actividades conjuntas con los miembros de la comunidad educativa, como por ejemplo:

- Meet (de Google G-Suite) para videoconferencia, que reúne audio, video y chat con una pizarra virtual que permite a los estudiantes y docentes realizar una clase en tiempo real sincrónica, o tomar exámenes finales a los alumnos residentes del exterior.
- Sistema de streaming que permite la transmisión en vivo y en directo en formato audiovisual con un canal de chat para la participación de los miembros de la comunidad universitaria, que permite divulgar acciones presenciales como reuniones, charlas, seminarios, conferencias, etc.
- Salas de chat integradas en la plataforma virtual que permite la comunicación entre estudiantes y docentes, entre estudiantes y pares, de forma sincrónica; y con la posibilidad de almacenar la conversación para ser leída posteriormente.

3.2. Producción de materiales

La coordinación académica tendrá a su cargo la organización de los aspectos pedagógicos relativos a los materiales didácticos en la modalidad virtual, utilizados en los procesos de enseñanza aprendizaje, para garantizar su calidad y pertinencia durante su desarrollo.

Esta tarea será un trabajo conjunto entre el coordinador de la carrera, el docente a cargo del espacio curricular, el coordinador académico del departamento de EaD, el asesor pedagógico y el contenidista, en los casos en que se requiera.

Este equipo multidisciplinar acompañará al docente y supervisará todos los materiales involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje ya sean apuntes, guías de estudio, actividades, ejercicios, recursos, exámenes o evaluaciones, etc.

Todas las aulas virtuales deberán tener como mínimo: el programa, las guías de estudio, los materiales y apuntes, las actividades, las evaluaciones y la bibliografía.

Los materiales desarrollados deberán tener mediación pedagógica, claridad, coherencia, cohesión, adecuación, adaptación al interlocutor, etc. Muchas de estas pautas para la elaboración de los materiales pueden encontrarse en el libro “Fundamentos del Diseño de Materiales para Educación a Distancia”, de José Luis Córica[2] .

3.3. Los materiales y bibliografía

La Universidad de Mendoza posee una Biblioteca en cada una de sus sedes que cuenta con un acervo bibliográfico, en formato papel, en variada disciplinas que atienden a los requerimientos de las carreras que se imparten.

---

[2] Fundamentos de Diseño de Materiales para Educación a Distancia, José Luis Córica; Cristina Portalupi; Ma. Lourdes Hernandez Aguilar; Andrea Briuno. 1era Ed. Mendoza: Editorial Virtual Argentina, 2010.

Algunos de los servicios que ofrece la biblioteca son:

- Préstamos y Reservas del Material Bibliográfico.
- Referencia Electrónica: información disponible en soporte electrónico.
- Diseminación Selectiva de la Información.
- Centro de Cómputos con acceso a Internet, y acceso a Redes de Bibliotecas.

Toda la bibliografía está a disposición de alumnos y profesores que opten por carreras con modalidad a distancia, sus condiciones de uso y manipulación están descriptas en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Anexo I: Reglamento de EaD. En ellos se contempla la calidad, mediación pedagógica, responsablidad y propiedad intelectual.

La Biblioteca de la UM integra las siguientes redes: Red de Bibliotecas de Universidades Privadas-AMICUS, Red de Bibliotecas de Derecho, Ciencias Jurídicas-JURIRED, Red de Bibliotecas Biomédicas Argentinas-BIBLIOMED, Red de Bibliotecas Universitarias Argentinas-BIBUNAR, Red Andina de Bibliotecas Universitarias-RADBU, Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo-VITRUVIO.

Bases de datos disponibles, entre otras:

- Portal médico de acceso libre a profesionales de la salud - Intramed
- La Ley online
- Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología
- MINCYT

A medida que se vayan presentando las propuestas de carrera de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia, se prevé la contratación de servicios de bibliotecas digitales, que permitirá incrementar de forma significativa la colección de material bibliográfico indispensable para los alumnos y profesores.

3.4. Procedimientos académicos y administrativos de las instancias de evaluación

3.4.1. Evaluación de los aprendizajes

En las carreras con modalidad a distancia, la evaluación no difiere mucho de las carreras con modalidad presencia. Todas cuentan con evaluaciones parciales que se toman durante el cursado y una instancia de evaluación final que se realiza luego de la aprobación del cursado, con diferentes turnos de examen a lo largo del año.

Todas las evaluaciones de la modalidad a distancia son responsabilidad del docente a cargo de la cátedra. Para el armado de los exámenes se trabaja en forma conjunta con el asesor pedagógico, quien ayuda al docente en la búsqueda de estrategias de evaluación y acreditación de aprendizajes más apropiadas para los objetivos de logro de la evaluación.

3.4.2. Evaluaciones parciales

Cada cátedra, dentro del aula virtual, desarrollará procesos que conformen evaluaciones formativas virtuales. En este proceso se proponen estrategias de aprendizaje que privilegien la producción, el análisis, la documentación, la creatividad, la búsqueda de información, etc. Las actividades y trabajos prácticos deberán ser corregidos por los profesores con sus respectivos comentarios y aclaraciones para contribuir al proceso de aprendizaje.

Las evaluaciones parciales podrán considerarse evaluaciones virtuales que deberán tener modalidades similares a las utilizadas en las actividades y trabajos prácticos durante el cursado. También se deberá contar con chequeos de lectura y avance de los aprendizajes que consisten en simulaciones de examen cuya finalidad es preparar al alumno para las evaluaciones parciales y finales. Estas actividades deberán estar orientadas a que el alumno pueda aplicar estrategias como relacionar, sintetizar, escribir pequeños ensayos, entre otras.

Las condiciones de promoción y regularidad de una materia se encuentran descriptas en el Estatuto de la Universidad y en los Reglamentos respectivos de las Facultades.

3.4.3. Evaluaciones Finales

La instancia de examen final es presencial del tipo sumativa. Mientras que las evaluaciones parciales se realizan a través del aula virtual con el intercambio de archivos y otros recursos, la evaluación final atendiendo a las características del sistema de educación no presencial se lleva a cabo en las sedes que tiene la universidad en distintas provincias del país o en las futuras unidades de apoyo.

El objetivo de estas evaluaciones es propio de una instancia de síntesis conceptual en la que el alumno puede expresar conocimientos adquiridos durante el cursado. Todas las asignaturas son evaluadas de la misma manera a excepción de las materias promocionales que se aprueban durante el cursado, del curso propedéutico o de las materias de carácter introductorio para las carreras. Los exámenes finales son escritos, individuales y presenciales, excepcionalmente se podrán tomar exámenes orales a través de videoconferencia cuando las situaciones particulares así lo requieran.

La evaluación final se asume como una responsabilidad ética, social y política propia del estudiante, y no como una mera tarea técnica de control y medida escolar, tal como señala Imbernon (1993)[3].

Si bien es cierto que en muchos aspectos del proceso educativo a distancia se han realizado grandes innovaciones y se han aprovechado los recursos tecnológicos, como por ejemplo, los modelos de comunicación utilizados o las características de los materiales didácticos, en lo que respecta a la evaluación final se sigue respetando la instancia de evaluación presencial.

[3] Imbernón, F. (1993). Autonomía y dependencia en la formación permanente del profesorado. Reflexiones alrededor de unas jornadas. F. Imbernón, J. Gimeno, F. Alfieri, R. Bolam, y R. Lallez. (Coords.). La formación permanente del profesorado en los países de la CEE, 11-17.

Para la elaboración de consignas en los exámenes finales se sugieren algunas estrategias como: la descripción, explicación, análisis, síntesis, enumeración de conceptos, contextualización, argumentación, comparación, etc.

Cada examen debe tener asociado una grilla de corrección en relación con las consignas. En la misma debe explicitarse el puntaje, los conceptos y las estrategias de aprendizaje requeridos al estudiante.

Las condiciones de aprobación y promoción de los exámenes finales son las mismas que se proponen para las carreras presenciales y debe utilizarse la escala de calificaciones oficial de la Universidad de Mendoza.

Existen algunas iniciativas que proponen la toma de exámenes finales orales mediante videoconferencia, que apuntan a fortalecer la educación a distancia y ampliar la oferta académica a estudiantes residentes en el exterior. La puesta en práctica de esta modalidad de examen amplia la posibilidad de acceso de los estudiantes, y resulta de un apoyo importante para concluir sus estudios. La UM está atenta a estos adelantos y los incorporará cuando se crea oportuno.

3.4.4. Inscripción a exámenes finales

La inscripción a exámenes finales seguirá los mismos procedimientos administrativos que utilizan los alumnos de las carreras presenciales, haciendo uso del Sistema SIUM, disponible para todas las facultades de la universidad.

El proceso de inscripción a un examen final se realiza a través de la Página Web de la Universidad, desde la Facultad a la que pertenece el alumno. Para formalizar la inscripción el alumno debe contar con la siguiente información: Nº de legajo, DNI, clave de acceso al SIUM (la misma se obtiene al realizar la matriculación en la carrera correspondiente o en el Departamento de Tecnología). Por último, selecciona el turno en el que se anota a rendir.

El SIUM realiza la “verificación” para habilitarlo a rendir. Verifica, que el alumno esté inscripto en la asignatura, tenga la regularidad, no tenga deuda de cuota, ni de biblioteca. Si cumple con todas las condiciones lo habilita a rendir. El alumno puede consultar en la mesa de examen si está habilitado y sino, la causa por la que no puede rendir.

3.5. Instancias y actividades presenciales (obligatorias y optativas)

El modelo propuesto por la Universidad de Mendoza es fundamentalmente asincrónico, pero cuando se requiere presencia simultánea entre docentes y estudiantes, como estrategias pedagógicas y para el cumplimiento de los objetivos de logro, se cuenta con las sedes de la universidad en varios puntos del país; se prevé, también, la firma de convenios con instituciones diversas para la toma de exámenes finales, convenios de articulación y convenios de cooperación recíproca que se incorporarán como unidades de apoyos, a medida que se aprueben carreras con modalidad a distancia.

En el plan de estudios se debe especificar las instancias y actividades presenciales obligatorias que requiera la carrera. Se firmarán convenios con las unidades de apoyo y empresas, según la actividad a realizar. Todas las actividades presenciales obligatorias y optativas deberán estar descriptas en la planificación de cada cátedra, presentada al comienzo del ciclo lectivo.

Se prevé que las evaluaciones finales sean realizadas de manera presencial en las distintas sedes de la UM. Para esto, el Secretario Administrativo de la Facultad a la cual pertenece la propuesta a distancia, se comunicará con el Secretario Administrativo de la Sede que el alumno haya seleccionado para rendir examen final. El estudiante deberá presentarse con DNI para acreditar su identidad.

3.6. Prácticas profesionales

La universidad prevé instancias de actividades presenciales en los casos que se consideren necesarias. Por ejemplo, la presencialidad de los estudiantes en las prácticas profesionales durante su formación y las formas de supervisión por parte de los profesores de la universidad, sobretodo en las carreras de grado incorporadas al régimen del artículo 43 de la Ley Nº 24.521. Estas instancias son desarrolladas ad-doc en el caso de cada carrera, con presencialidad en los lugares donde la práctica se concrete.

3.7. Producción, difusión y/o transferencia de conocimientos

Los actores involucrados son los descriptos en el Pto 2.3. Recursos humanos este documento, en el cual se definen los roles de cada uno de ellos.

El equipo del Departamento de Educación a Distancias adhiere a las premisas del Estatuto de la Universidad: Título Preliminar – Bases, V y VI que establecen:

V. Declara su propósito de desarrollar sus actividades respetando y sirviendo a la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el cuidado al medio ambiente, las instituciones de la República y la vigencia del orden democrático. Asimismo, es su propósito tender a la excelencia en los estudios y asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la responsabilidad de sus integrantes, la convivencia pluralista de corrientes, teorías y temas de investigación.

VI. Se propone cumplir sus fines mediante la formación de profesionales capaces, que realicen su misión con probidad, personalidad y sentido de su contenido social; el perfeccionamiento y especialización de graduados; el estímulo de la especulación filosófica, la investigación científica y la creación artística; la extensión de su acción cultural y técnica a la comunidad, atendiendo a las exigencias propias del lugar y tiempo.

En lo que refiere a investigación, Universidad tiene formalizada la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Mendoza (DIUM). Cada unidade académica cuentan con líneas investigación de acuerdo las carreras que dictan.

El Departamento Educación a Distancia al ser un servicio transversal a las facultades participará en todas aquellas investigaciones que involucren el uso crítico de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) utilizadas en los procesos de enseñanza aprendizaje, el diseño de herramientas que contribuyan a la digitalización y elaboración de contenidos y fortalezcan la investigación para la innovación y la comunicación en entornos virtuales.

Los resultados de las investigaciones se expondrán en las Jornadas Anuales de Investigación y/o mediante charlas y publicación de documentos que den cuenta de los hallazgos obtenidos.

3.8. Procesos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los planes de mejora del proyecto pedagógico

Si bien es cierto que la Universidad Mendoza no tiene carreras a distancias de pregrado, grado y posgrado por el momento, se prevé proceso de seguimiento y estrategias de evaluación del Departamento Educación a Distancia. Se pondrá especial atención en el desarrollo de los materiales didácticos, docencia, sistema de evaluación final, sistema de gestión académica, comunicación, formación y capacitación.

Las acreditaciones de las carreras que tienen como objetivo el mejoramiento de la calidad, y por las cuales la Universidad Mendoza ha transitado, sirven como marco de referencia para poner especial atención en las actividades de organización y funcionamiento del departamento; y deberán dar cuenta de los procesos y los resultados a partir del proyecto institucional.

Las particularidades de la educación a distancia hacen necesaria la revisión permanente de los aspectos relacionados con los materiales didácticos, el desempeño de los profesores y el desempeño de los tutores.

El Departamento de EaD asume el compromiso de poner especial atención en estos aspectos para propiciar el mejoramiento continuo. Para este propósito, se prevé el trabajo conjunto con un experto en metodología de investigación con el cual se desarrollarán instrumentos de evaluación y seguimiento.

4. Cuerpo Académico

4.1. Selección, promoción, evaluación y designación de los docentes

La Universidad Mendoza prevé los mecanismos selección, promoción, evaluación y designación de los docentes establecidos en el estatuto de la Universidad, TÍTULO II: De los Profesores e Investigadores, CAPÍTULO ÚNICO: Del Cuerpo Docente e Investigadores.

El departamento educación a distancia a través de la coordinará los medios necesarios para la selección de los docentes y establecerá en forma conjunta con la Unidad académica, los perfiles particulares que deberá tener cada uno los actores que intervengan en las carreras a distancia.

Debido a que la educación a distancia hace necesario destrezas especiales relacionadas con la tecnología y la pedagogía, se cuenta con un examen de certificación de competencias para los docentes que no puedan acreditar mediante certificados o con experiencia, sus conocimientos.

La selección de los docentes se realiza por concurso, según Res HCS 33/10. Luego se designa un jurado ad-hoc para la selección. Una vez que se obtiene el ganador del concurso, el HCA de la facultad lo propone al HCS de la UM para su designación.

La promoción de los docentes esta normada por el estatuto de la UM. Los cambios de designación de los docentes son propuestos al HCS para su aprobación.

La evaluación de los docentes se realiza bianualmente o en procesos de acreditación de la carrera de ser necesario. La evaluación está formada por diferentes componentes

- Encuesta a los alumnos
- Evaluación del titular de la cátedra
- Actualización de su CV o sea cursos de capacitación, etc.

Con toda esta información el coordinador académico, director de carrera y secretario Académico de la facultad, evalúan la promoción, estabilidad, etc. del docente.

4.2. Formación continua

Uno de los objetivos del Departamento de EaD está orientado de formación continua destinados a la comunidad de la universidad en general.

Desde el año 2011 se vienen desarrollando acciones en este sentido, con una oferta de cursos tendientes a la formación pedagógica y tecnológica del profesorado.

También se prevé el desarrollo de cursos especializados que profundicen la formación de los docentes en tecnologías, desarrollo de materiales mediados para educación a distancia, herramientas de comunicación y cursos relacionados a la acción tutorial.

Desde la coordinación académica del Departamento de EaD se incentivará la investigación para la innovación y el desarrollo integral de materiales didácticos destinados a las carreras de pregrado, grado y posgrado en la modalidad virtual.

5. ALUMNOS

5.1. Estrategias de formación para facilitar el desarrollo del alumno en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje de la opción a distancia.

Los estudiantes que ingresen a programas de Educación a Distancia, deberán realizar de forma obligatoria un curso propedéutico para el cursado bajo la modalidad, que brindará las

capacidades mínimas que debe tener el mismo, para manejarse en el entorno virtual de aprendizaje.

Cada cohorte de cada carrera con modalidad distancia, será acompañada por un tutor que guiará a los alumnos a lo largo de su paso por la Universidad, y realizará el seguimiento de los estudiantes. El tutor no estará asociado a ningún espacio curricular, realizará el acompañamiento de los estudiantes, resolverá dudas relacionadas con los procesos administrativos y académicos y/o tecnológicos, y servirá de puente entre el docente y los estudiantes.

Entre sus funciones se pueden destacar:

- Orientar pedagógicamente al alumno en su proceso de aprendizaje.
- Asesorar en lo referido a aspectos organizativos y/o administrativos.
- Motivar y contener al alumno desde la interacción personalizada, frente a posibles dificultades, obstáculos o inconvenientes que puedan presentarse en su proceso de aprendizaje.

5.2. Acciones que promueven la interacción entre los docentes y alumnos

La Plataforma Virtual de la UM procura el diseño de espacios didácticos abiertos y flexibles, que garanticen el desarrollo de las asignaturas durante el proceso de formación. Cuenta con múltiples herramientas (tareas, talleres, wikis, glosarios, bases de datos, cuestionarios, consultas, encuestas, lección, foros, archivos, carpetas, enlaces, multimedia, etc.) y recursos para el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje, y se tiende a la interacción de los estudiantes mediante la implementación de trabajos colaborativos, trabajos en red, salas de reunión virtuales, consultas por videoconferencia, foros de debate y consulta, etc.

Se propone una organización modular de los contenidos y estrategias didácticas que posibiliten recorridos autónomos y personales.

La plataforma virtual presenta una adaptación y adecuación a estándares de calidad académica y educativos y cumple con los parámetros de funcionalidad y usabilidad requeridos por las exigencias de la educación a distancia.

6. TECNOLOGÍAS

6.1. Equipamiento y asistencia Técnica

La universidad de Mendoza cuenta con el Departamento de Tecnología (DT) que da soporte a toda la Universidad, con servicios de desarrollo, redes, conectividad, etc. Dicho departamento es transversal a las todas las Unidades Académicas, Departamentos, Direcciones y Rectorado, incluyendo al Departamento de EaD.

El DT tiene a su cargo el alojamiento de la Plataforma Virtual (MOODLE) y las políticas de backup, que hacen posible la disponibilidad de acceso a las cátedras virtuales las 24 horas, los 365 días del año.

El equipamiento tecnológico está dado por los laboratorios de Informática. Cada unidad académica cuenta con uno o más laboratorios, que están disponibles para distintas necesidades dando prioridad al dictado de clases presenciales que los requieren, pero que son de uso compartido entre Facultades.

6.2. Plataforma virtual

La plataforma educativa está implementada en Moodle 3.11.4, debido al equilibrio entre estabilidad y prestaciones. En ella se consolidan las actividades educativas mediadas por tecnología incluyendo las cátedras virtuales de modalidad presencial y/o de educación a distancia.
Las condiciones de acceso y uso de la Plataforma Virtual se encuentran descriptas en el Reglamento de EaD, ANEXO I.

7. UNIDADES DE APOYO

Resolución ME 2641/17, punto 14: "Las instituciones podrán contar con unidades de apoyo a los efectos exclusivos de realizar actividades académicas o de soporte tecnológico para las carreras dictadas a distancia. (…) En todos los casos se evaluará que las referidas unidades de apoyo se ciñan específicamente a brindar soporte para educación a distancia y en ningún caso pueda impartirse educación presencial, para otras carreras que no sean a distancia". Aquellos otros ámbitos en los que se realizan actividades académicas y/o de soporte tecnológico para las carreras dictadas a distancia podrán quedar explicitados en diferentes puntos del aplicativo, tales como 3.4, 3.5, 3.6 (Gestión académica de la opción pedagógica a distancia), 5.2 (Alumnos).

7.1. Razones que motiven la previsión de unidades de apoyo.

El SIED provee el dictado de carreras a distancia, cuyos alumnos puede residir en diferentes lugares de la Argentina, en diferentes países. Por lo cual se hace necesario la creación de Unidades de Apoyo, las mismas se formalizarán a través de la firma de convenios específicos, para la realización de las fases presenciales o del uso de la tecnología por parte de los alumnos, en los momentos que sean requeridas.